



Gobierno de  
**TLAQUEPAQUE**

**REFRENDO  
PUESTO  
SEMIFUJO**

**DIRECCIÓN DE MERCADOS,  
TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS**

FECHA EXPEDICIÓN: 11-julio-2017

CLAVE: SEM000829  
FOLIO TRÁMITE: 290,308  
NOMBRE: COVARRUBIAS FLORES GRACIELA  
UBICACIÓN: ANDADOS PRIMAVEERA  
COLONIA: LOMA VERDE  
CALLE CRUCE 1: CARRETERA A CALERILLA  
CALLE CRUCE 2: ANDADOR LA PRIMAVERA  
GIRO: TACOS TACOS  
SUPERFICIE: 2.00  
TIPO DE CUOTA: GENERAL

"EL ANCHO DEL PUESTO SEMIFUJO ES DE 1.60MTS"

IMPORTE MT2: \$ 3.04 mts.  
DIAS AMPARADOS: 312  
VIGENCIA A PARTIR DE: 01-enero-2017  
FECHA DE VENCIMIENTO: 31-diciembre-2017  
IMPORTE: \$1,896.96

**DÍAS DE TRABAJO**

LUNES	SI	DE: 08:00:44 a	A: 03:00:44 p	VIERNES	SI	DE: 08:00:44 a	A: 03:00:44 p
MARTES	SI	DE: 08:00:44 a	A: 03:00:44 p	SÁBADO	SI	DE: 08:00:44 a	A: 03:00:44 p
MIÉRCOLES	SI	DE: 08:00:44 a	A: 03:00:44 p	DOMINGO	NO TRABAJA		
JUEVES	SI	DE: 08:00:44 a	A: 03:00:44 p				

\*\*\*EXCEPTO DIA DE TIANGUIS Y DIAS DE FIESTA\*\*\*  
\*\*\*NO LABORAR SOBRE BANQUETAS\*\*\*

OBSERVACIONES:  
ART 43 I-D

*Platano de Chener*

ANTOBIJO

CE

ACEPTO

L.A.E. JUAN MARTIN NUÑEZ MORAN

COVARRUBIAS FLORES GRACIELA

DIRECTOR DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

**ADVERTENCIAS IMPORTANTES**

- El presente permiso es temporal conforme a lo establecido en el reglamento de comercio del municipio de Tlaquepaque.
- El puesto que se autoriza es "Semifijo", por lo que el titular del presente permiso deberá retirarlo al término de sus labores, debiendo limpiar completamente el área ocupada.
- No se podrá ocupar más metros que los que autoriza el permiso.
- En el caso de la venta de alimentos deberán tener la constancia para el manejo de alimentos que emite la dirección de Servicios Médicos Municipales al impartir su curso.
- El puesto deberá ser atendido por el titular del permiso.
- Los puestos que utilicen gas L.P., deberán cumplir con las normas mínimas de seguridad y los tanques no deberán exceder de 30 kilogramos.
- Deberán vender únicamente las mercancías o productos autorizados en el permiso.
- Este permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de tesorería con una vigencia máxima de 3 meses y teniendo a la vista ambos documentos.
- Todo permiso requiere de ser renovado antes de su vencimiento.
- Deberá avisar la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajarle para no causar intereses moratorios.
- Después de 3 días de vencido causará infracción (está o no trabajando)

**QUEDA PROHIBIDO**

- La venta de bebidas alcohólicas, productos de contrabando y piratería
- El amontonamiento o paradas del puesto a través de banquetas.
- Establecerse en las banquetas y otras áreas de uso común en que a juicio de la administración de mercados, constituyan un perjuicio para el tránsito de los peatones, así como vehículos.
- Instalarse en los empujones de las avenidas y en los prados de vías y parques públicos, frente a cuarteles militares, de policía o de bomberos y frente a los planteles educativos y hospitales.
- Instalarse a una distancia menor de 50 mts. de puertas de cantinas, bares y expendios de bebidas alcohólicas al coqueo o en botella cerrada, tratándose de puestos en que se vendan fritangas o comestibles similares.
- Instalarse en zonas remediadas de todo el municipio, en un perímetro de 100 mts. de los mercados municipales, edificios públicos y jardines, y a menos de 30 mts. de distancia del periférico, ingresos carreteros y avenidas.
- Queda estrictamente prohibido a los comerciantes ambulantes circular en la cabecera municipal.

El incumplimiento de la normatividad antes señalada, dará causa a la no renovación del permiso provisional.

*CHAUZ*

U^A|a a aAa( aA [|A^|Aae •A^ caAae [ •A^Aea^ •( ) aA || A^A | ) + ( aaeA | A | Aa ) ^ • d A [|A|A  
aeae [| A^ a & ae . . a [| A &ae [ EAaeAa) Aa^A | •Aa^ae a) d •A^ ) ^ a^ • A aeaeA | ( aAa) A^AaeQ + ( aAa) A  
O | } a^ ) &ae A^U • ^ caaeae aA ( [| A [|A|A | a . a [| A &ae [ EAaeAa) Aa^A | •Aa^ae a) d •A^ ) ^ a^ • A  
T ae : aA^A | O | ae aAaeAa) A^A • &ae aAaeAa) A^AaeQ + ( aAa) Aa aA ( [| A aeaeA | aA [ aAa) A^A^A | a ) ^ A  
U^ a | aae E